



## BOLETÍN 407

Pachuca, Hgo., a 23 de julio de 2019.

# CONGRESO APRUEBA CAMBIO DE DENOMINACIÓN A COMUNIDAD LOS ÁNGELES

*+ El 18 de enero de 2018, los pobladores de la zona denominada Los Ángeles, solicitaron a la Asamblea Municipal, reconocerla como Comunidad.  
+ Principales objetivos: Gozar de Identidad Propia; Formar parte de las Comunidades con las que cuenta el Municipio; Contar con Autoridades Auxiliares Municipales; entre otros.*

Con 27 votos a favor, el Congreso del estado avaló de manera unánime el dictamen que aprueba el cambio de denominación política a comunidad Los Ángeles, a la tercera manzana de la Comunidad de San Antonio Tezoquiapan, perteneciente al Municipio de Alfajayucan, Hidalgo.

En Sesión Ordinaria, por instrucciones de la Presidencia de la Directiva, fue turnado a la Comisión de Gobernación el oficio y anexos enviado por el Presidente Municipal de Alfajayucan, por lo que enviaron escrito de los habitantes de la comunidad conocida como los Ángeles, mediante el cual solicita el reconocimiento legítimo.

Es importante resaltar que con fecha 18 de enero de 2018, los pobladores de la zona denominada Los Ángeles, solicitaron a la Asamblea Municipal, reconocerla como Comunidad, con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Entre los principales objetivos: Gozar de Identidad Propia; Formar parte de las Comunidades con las que cuenta el Municipio; Contar con Autoridades Auxiliares Municipales; Contar con un sello oficial, para legalizar la documentación que expidan las Autoridades Auxiliares; y Ser considerados dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Por ello y en virtud de haber reunido los requisitos que exige la Ley en la materia, es pertinente autorizar al H. Ayuntamiento de Alfajayucan, Hidalgo, la solicitud para el cambio de denominación política a Comunidad Los Ángeles, a la tercera manzana de San Antonio Tezoquipán, por lo que los Habitantes podrán gozar de los beneficios a que tiene todas y cada una de las demarcaciones que han sido debidamente reconocidas.

En ese sentido y con fundamento en lo que disponen los Artículos 23 y 60 fracción II, inciso d) y 69 fracción III, inciso h) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y por haber reunido los requisitos que exige la Ley, se aprueba la solicitud del H. Ayuntamiento de Alfajayucan, Hidalgo, para cambiar la denominación política a Comunidad Los Ángeles, a la tercera manzana de San Antonio Tezoquipán, perteneciente al Municipio de Alfajayucan, Hidalgo.

0000

